



AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS EN DESEMPLEO O DIFICULTAD ECONÓMICA
2017

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, NO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

PLAZO PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

HASTA EL 5 DE DICIEMBRE INCLUIDO

CÓDIGOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1	<i>ANEXO I debidamente cumplimentado</i>
2	<i>ANEXO II debidamente cumplimentado</i>
3	<i>ANEXO III debidamente cumplimentado</i>
4	<i>ANEXO IV debidamente cumplimentado</i>
5	<i>DNI del solicitante (NIE en el caso de extranjeros)</i>
6	<i>DNI de los demás miembros de la unidad familiar mayores de 18 años (NIE en el caso de extranjeros)</i>
7	<i>Demanda de empleo debidamente actualizada de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Acreditación de encontrarse en desempleo a fecha de presentación de la solicitud de ayuda</i>
8	<i>Certificado expedido por el Servicio de Empleo que acredite el importe de las prestaciones que perciben todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años</i>
9	<i>Declaración de la renta del año 2016 de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años o, en caso de no haberla presentado, Certificado de Imputaciones del IRPF 2016</i>
10	<i>Informe de vida laboral</i>
11	<i>Documento expedido por los Servicios Sociales Municipales</i>
12	<i>Justificantes de gastos por importe igual o superior a 300 € correspondiente al año 2017</i>
13	<i>Certificado de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social</i>
14	<i>Contrato de arrendamiento</i>
15	<i>Certificado de discapacidad igual o superior al 65%</i>
16	<i>Ingresos superiores a los exigidos</i>

DEBERÁ APORTARSE LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O FOTOCOPIA COMPULSADA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS INTERESADOS DISPONDRÁN DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS OBSERVADOS MEDIANTE LA APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y CUALQUIER OTRA QUE ESTIMEN OPORTUNA, TENIÉNDOLOS POR DESISTIDOS DE SU PETICIÓN SI ASÍ NO LO HICIEREN.

